

Lista de Correo del CTC

Colectivo de Transexuales de Cataluña www.transsexualitat.org

Para suscribirte a la lista envía un correo a listas@transsexualitat.org con el Asunto "suscribirme"

Para borrararte de la lista envía un correo a listas@transsexualitat.org con el Asunto "borrarme"

Comunicado del CTC

Barcelona 17/12/2002

EL PARLAMENT DE CATALUNYA VOTA A FAVOR DE LA TRANSEXUALIDAD

Hoy 17/12/2002, a las 10:30h, el Parlamento de Cataluña ha votado favorablemente la toma en consideración de una Proposición de Ley de ERC sobre Transexualidad (102 votos a favor, 12 abstenciones, 0 en contra).

La tramitación de dicha proposición es la siguiente: una vez superado el trámite de toma en consideración, se abre un período para las enmiendas de los grupos parlamentarios. Tras el debate posterior y de aprobarse por el Pleno, el President del Parlament hará traslado de dicha Ley al Congreso de los Diputados de España que la tramitará para su discusión y eventual aprobación.

Todos los grupos políticos se han mostrado favorables a las consideraciones de la Proposición presentada, resaltando la responsabilidad del actual marco jurídico que representa un menoscabo de la dignidad y derechos de las personas transexuales

El Colectivo de Transexuales de Catalunya quiere agradecer a todos los Grupos del Parlament de Catalunya su sensibilidad acerca de la problemática de los transexuales y nuestra discriminación legal, sus palabras de aliento y la consideración que la labor de nuestra organización, el CTC, ha merecido de sus señorías.

Lamentablemente y a pesar de que el movimiento transexual en España viene luchando desde hace más de 10 años por la derogación de leyes discriminatorias sobre los transexuales, el reconocimiento jurídico pleno de nuestros derechos, la equidad y la justicia respecto del resto de la ciudadanía, seguimos viviendo la misma situación. Y es que lo que se dice en el debate parlamentario público no es correspondido en las decisiones tomadas entre bambalinas, hurtadas del control parlamentario, que medran persiguiendo el mantenimiento de la discriminación, la pervivencia de la actual situación, intentando demorar lo máximo posible las resoluciones progresistas. Hasta el punto que las reformas parlamentarias están quedando rezagadas respecto de la realidad jurídica de los tribunales que enfrentan demandas de transexuales contra la Administración.

Queremos la validez legal del nombre propio que utilizamos cotidianamente, la plena aceptación jurídica de nuestro sexo social, la equidad en el trato sanitario y no exclusión del Sistema Público de Salud de las eventuales demandas específicas derivadas de la transexualidad, medidas legales contra la discriminación por razón de la identidad sexual de los individuos.

Es un descrédito del Sistema Parlamentario esta burla que representan los últimos cinco años de discusiones, aprobar mociones, tramitar leyes, para finalmente desoír las razones y demandas del colectivo transexual. ¿Cuántos años hacen falta para que España deje de discriminar legalmente en razón del sexo de los individuos y de su identidad sexual? En los partidos políticos con responsabilidades de gobierno recae la inexcusable responsabilidad de resolver esta inadmisibile situación. España no es un Estado de Derecho en lo que respecta a las personas transexuales.

CTC - Barcelona 17/12/2002

CTC – Col·lectiu de Transsexuals de Catalunya

Hotel d'Entitats LA PAU
Carrer Pere Vergés 1, 10-10
08020 Barcelona
Telf : 932782168 – 606847728
ctc@transsexualitat.org
www.transsexualitat.org